EXPEDIENTE SAE 714/2013 JUAN CARLOS CORTES POZOS VS. H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO. EXPEDIENTE SAE 716/2013 MARIO MARTÍNEZ SANTIAGO	SE NOTIFICA A LAS PARTES DEL PROVEÍDO DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN QUE SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS A LA PARTE DEMANDADA Y EN CONSECUENCIA SE LE DECRETA LA DESERCIÓN DE SU PRUEBA CONFESIONAL. SE NOTIFICA A LAS PARTES DEL PROVEÍDO DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN QUE SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS A LA PARTE DEMANDADA Y EN CONSECUENCIA SE LE DECRETA LA DESERCIÓN DE SU PRUEBA CONFESIONAL.
VS. H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO.	
EXPEDIENTE CSJ SAE001/2013 MARCO POLO MARTÍNEZ MUÑOZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES DEL PROVEÍDO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN QUE SE ORDENAN EXPEDIR A COSTA DE LA PARTE ACTORA LAS COPIAS SOLICITADAS.
EXPEDIENTE SAE 2256/2009 JACOBO LEVI ARTEAGA OLIVERA VS. D.I.F DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA DEL PROVEÍDO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN QUE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, FECHA EN LA QUE SE DESAHOGARA LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA.
SAE89/2014 JOSE LUIS ARIAS MARTINEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA DIECISIEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA EN EL INCIDENTE PLANTEADO POR LA PARTE DEMANDADA, EL CUAL SE DECLARA INFUNDADO E IMPROCEDENTE; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE SUSPENSIÓN DE SALARIOS CAÍDOS
SAE159/2014 ARAUJO VALDIVIA VALENTIN VS. H. AYUNTAMIENTO DE COCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DONDE A LAS PARTES SE LES TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA EN EL INCIDENTE PLANTEADO POR LA PARTE DEMANDADA, EL CUAL SE DECLARA INFUNDADO E IMPROCEDENTE; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS

SAE74/2010 MARÍA DEL ROSARIO CERÓN SOLANA VS.

H. AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA, ESTADO DE MÉXICO

SE NOTIFICA A **las partes**, acuerdo de fecha dieciséis de enero del año dos mil diecisiete.—